



ACTA N° 014-2019/SO-011-CFCC

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2019

En Bellavista, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Decano Dr. CPC Roger Hernando Peña Huamán, Dr. César Augusto Ruiz Rivera, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. CPC. Manuel Fernández Chaparro, Representación Estudiantil Anthony Marcelo Campos Chávez, Ada Verónica Suarez Lizana, como docentes invitados al Mg. Ronal Pezo Meléndez Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, CPC Walter Víctor Huertas Niquen Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mg. Lic. Efraín Pablo de la Cruz Gaona como Representante de la ADUNAC, e interviniendo como Secretario el docente Mg. CPC Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, quién a las dieciséis horas con quince minutos, pasa la lista de asistencia comprobándose el quorum reglamentario.

AGENDA

- I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS
 - ✓ ACTA N° 011-2019-SO-09-CFCC de fecha 10.05.19
 - ✓ ACTA N° 012-2019-SE-03-CFCC de fecha 17.05.19 - NHQ
 - ✓ ACTA N° 013-2019-SO-10-CFCC de fecha 23.05.19
- II. DESPACHO:
- III. INFORMES:
- IV. PEDIDOS:
- V. ORDEN DEL DIA:
 1. GRADOS Y TITULOS:
 - 1.1 **14** Expedientes para optar el Grado de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 031-2019-CGT/FCC/UNAC.
 - 1.2 **04** Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidentes de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 032-2019-CGT/FCC/UNAC.
 2. Oficio N° 195-2019-UPG-FCC, Remite Propuesta de Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la FCC.
 3. Oficio N° 132-2019-EPCO/FCC, Suplantación en el desarrollo del examen parcial 2019-A.
 4. Oficio N° 015-2019-CRPD/FCC/UNAC, Expediente para Ratificación del Docente Mg. CPC. Ronal Pezo Meléndez.
 5. Oficio N° 001-2019-CT/FCC/UNAC, Remite Propuesta de Presupuesto y Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2019-03.

El Decano da inicio a la sesión con el primer punto de agenda;

- I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS
 - ✓ ACTA N° 011-2019-SO-09-CFCC de fecha 10.05.19
El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.



ACUERDO:

APROBAR EL ACTA N° 011-2019-SO-09-CFCC de fecha 10.05.19 DEL CONSEJO DE FACULTAD.

✓ **ACTA N° 012-2019-SE-03-CFCC de fecha 17.05.19 NHQ**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR EL ACTA N° 012-2019-SE-03-CFCC de fecha 17.05.19-NHQ DEL CONSEJO DE FACULTAD.

✓ **ACTA N° 013-2019-SO-10-CFCC de fecha 23.05.19**

El Decano precisa que tenemos el Acta N° 013 de fecha 23.05.19, y pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna observación.

La Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, precisa que tienen una observación en el Acta, en el párrafo 9 de la pág. 5, debe cambiar lo siguiente:

DICE: esta Dirección maneja las matrículas.

DEBE DECIR: esta Dirección maneja los cupos en función a los aforos.

El Docente Mg. CPC. Manuel E. Fernández Chaparro, solicita se escuche la grabación y se agregue lo que preciso, en el sentido de que la SUNEDU no nos iba a respetar y que deberían trasladar a todos los alumnos de la Filial Cañete a la sede Callao.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR EL ACTA N° 013-2019-SO-10-CFCC de fecha 23.05.19 DEL CONSEJO DE FACULTAD.

II. DESPACHO:

- 1. Oficio N° 002-2019-CT/FCC/UNAC; Remite propuesta de Docentes para el Ciclo de Tesis 2019-03.**

III. INFORMES:

El Decano precisa que a manera de informe a todas las Direcciones, el Rector ha enviado un documento con respecto a la actualización de los Syllabus, la comisión ha tomado algunos acuerdos y se está proponiendo algunos cambios para que el día de mañana lo elevemos al Rector, solicitamos que por favor actualicen sus syllabus con respeto a las sumilla.

IV. PEDIDOS:

1. Decano Dr. Roger H. Peña Huamán;

- 1º. Solicita permiso para hacer uso de sus vacaciones en el periodo de 31 de julio 2018 al 29 de agosto 2019.**

2º. Encargar la Decanatura al Docente Principal más antiguo del Consejo de Facultad.

- 2. Profesor Mg. Manuel Fernández Chaparro; Solicita reactivar el acuerdo de aprobar las próximas subvenciones para congresos solicitadas por los alumnos los cuales deberán ser sustentadas con trabajo de investigación.**



V. **ORDEN DEL DIA:**

1. **GRADOS Y TITULOS:**

1.3 **14** Expedientes para optar el Grado de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 031-2019-CGT/FCC/UNAC.

- 1) CATPO TABOADA, Sergio Andre
- 2) ZEVALLOS MARTINEZ, Jessica Maria
- 3) ZURITA ALVARADO, Jean Kevin
- 4) CABANILLAS BUENO, Yerson Esmir
- 5) SEGURA CAJACHAGUA, Rogelio Edson
- 6) BLAS VALVERDE, Roland Alberto
- 7) JUÁREZ AZURÍN, Kimberly Jazmín
- 8) SOBERÓN BRONCANO, Lilian Carolina
- 9) PERÉZ CHANGA, Juan Orlando
- 10) VIDAURRE DE LA CRUZ, Dayana Almendra
- 11) ROMERO CALDAS, Rair Raven
- 12) MESTAS MASGO, Enrique Andrés
- 13) CUMPA BARDALEZ, Carlos Rodrigo Alonso
- 14) HUARCAYA RIOS, Edilberto

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR LOS 14 (CATORCE) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD.

1.4 **04** Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidentes de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 032-2019-CGT/FCC/UNAC.

- 1) ROMERO CALDAS, Roy Emerson
- 2) VILLARREAL PAZ, Edson Fernando
- 3) ESPINOZA BUSTOS, Thaylor
- 4) CARRANZA ALBERCA, Cleyner Alfonso

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR LOS 04 (CUATRO) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OPTAR EL DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

2. **Oficio N° 195-2019-UPG-FCC, Remite Propuesta de Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la FCC.**

El Secretario Académico da lectura a los documentos.

La Profesora Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses hace una observación en dicha Resolución de la Unidad de Posgrado indicado que en el párrafo 5 se está ratificando la Resolución con fecha 30.04.19, solicita se verifique.

El Decano comunica deberá actualizar las horas de los miembros del Comité Interno de Calidad de acuerdo al nuevo cuadro de distribución de actividades académicas.



El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

RATIFICAR con eficacia anticipada LA RESOLUCION N° 014-2019-UPG/FCC/UNAC de fecha 21 de mayo 2019, mediante el cual propone DESIGNAR al Comité Interno de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo del 02.05.19 hasta 31.12.2019, el mismo que está conformado por;

- | | |
|--|-------------------------|
| ✓ Dr. Raúl Walter Caballero Montañez | - Presidente |
| ✓ Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca | - Integrante |
| ✓ Mg. Humberto Tordoya Romero | - Integrante |
| ✓ Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan | - Integrante |
| ✓ Sra. Roció Elena Romero Moran | - Integrante Egresado |
| ✓ Sra. Carmen Jacinta Rumiche Eche | - Integrante Estudiante |

3. Oficio N° 132-2019-EPCO/FCC, Suplantación en el desarrollo del examen parcial 2019-A.

El Secretario Académico da lectura a los documentos de suplantación.

La Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, precisa que esto no se debe permitir ya que es un acto delictivo hasta cierto punto.

El Decano precisa que antes de proceder hice la consulta a Asesoría Legal frente a la denuncia de este tipo, nosotros no podemos pasarlo por alto, ya que hay una denuncia por parte del docente, razón por la cual la traigo al Consejo para tomar un acuerdo. Asimismo no puede ser que los estudiantes se presten para estas situaciones, justo cuanto estamos en proceso de licenciamiento, haciendo daño a la Universidad, y a la Facultad obviamente el Tribunal de Honor evaluará y determinará que sanción les corresponde a las estudiantes.

El Mg. CPC. Manuel E. Fernández Chaparro precisa que, deberíamos hacerles ver a estas alumnas que han cometido un error, creo que derivarlo al Tribunal de Honor sería demasiado grave, las alumnas lo han realizado sin pensar, recuerdo que hubo unos alumnos que estuvieron tomando licor y lo que hizo usted fue hablar con los estudiantes involucrados de la facultad, los llamo para que firmen un compromiso de que ya no lo volverían hacer.

Creo que antes de mandar el expediente al Tribunal de Honor, precisar que las estudiantes han reconocido su error, y apelan al juicio del Decano para que no sea tan fuerte la sanción a las estudiantes.

El Decano precisa que el expediente está en consejo para tomar un acuerdo, la opinión del profesor Fernández es que no está de acuerdo con derivarlo al Tribunal de Honor.

La Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses precisa que, puede entenderse que ha sido sin intención, pero esto es un acto delictivo, los estudiantes ya no son cachimbos saben lo que es bueno y malo, y lamentablemente suplantar una identidad es algo grave, no es igual la situación de los alumnos que estuvieron bebiendo alcohol, ya que a ellos se les puede llamar la atención para que no vuelvan hacer, pero esta situación que están manifestando conscientemente y están solicitando las disculpas del caso, quiere decir que lo han hecho con conciencia, nosotros no podemos sancionar ya que no es nuestro deber, deberíamos derivarlo al Tribunal de Honor, las estudiantes deben tener una sanción ya que si nosotros perdonamos estos actos harán lo mismo y quedará una jurisprudencia del porque



no me vas a perdonar a mí, las personas tiene que aprender asumir sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos, pienso que como educadores debemos educar para que los estudiantes aprendan asumir las consecuencias de sus actos.

Ahora en el reglamento precisa, que todos los docentes debemos pedir sus documentos para dar examen y no lo hacemos, porque ya conocemos a nuestros alumnos, pero hay alumnos fantasmas a estos alumnos si estamos obligados a pedir su documento de identidad, cuantos más harán eso. Al parecer el docente ya tiene costumbre de pedir a los alumnos su carnet o DNI, asimismo el docente ha pedido al delegado que identifique a la alumna, entonces pienso que hay que tener cuidado ya que el expediente a llegado a Consejo de Facultad.

La Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón precisa que si hubiera quedado en el anonimato o internamente sí, pero ha llegado al Consejo así que tenemos que realizar el procedimiento que corresponde, que es derivarlo al Tribunal de Honor.

El Decano precisa que hay un informe del docente vía Director de Escuela, el Director de escuela solicita descargos a las estudiantes y se eleva al Decano, realice la consulta legal y me manifestaron que este caso no puede quedar así, tiene que seguir si procedimiento, incluso en el *Art. 88 del Estatuto precisa que "La Suplantación del estudiante por otra persona, en cualquiera de las evaluaciones, será objeto de sanción, previo proceso administrativo..."*, este caso es para debate todos podemos intervenir para dar una salida a esta situación.

El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro precisa que, creo que cuando somos jóvenes hacemos estas cosas..., a veces no tomamos medidas, asimismo tampoco sabemos cuál es la sanción que dará el Tribunal de Honor, pueden suspenderlas de la carrera, y esto sería algo muy grave, considero que debería darse una amonestación a las alumnas.

El Decano precisa que no podemos amonestar a los estudiante solo lo puede hacer el Tribunal de Honor.

La Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, precisa que en su descargo la alumna Aracely no pudo asistir por motivos de salud, creo que hay que orientar a la estudiante para que anexe su certificado de salud, y así saber la circunstancia que la llevo hacer esta situación que fue por amistad, deseo una solidaridad que puede minimizar esta circunstancias para que ellos lleven los fundamentos posibles y puedan defenderse donde corresponde, ya que nosotros no somos el ente sancionador y tampoco juzgamos a los estudiantes, solo somos los intermediarios para el procedimiento, por tal razón digo que, si los que se enteraron lo hubieran manejado hasta el nivel de competencia de un Director que tiene la capacidad de resolver, ahí hubiera quedado, pero ya está en Consejo y tenemos que seguir el procedimiento dado por el Estatuto.

El Director de Escuela Mg. Ronal Pezo Meléndez precisa que, apoya la idea del profesor Mg. Manuel Fernández Chaparro porque las alumnas vinieron hablar a mi despacho a pedir perdón y que no lo volverían hacer, pero viendo los documentos y los reglamentos con relación a este punto y escuchando la palabra de la profesora Bertha y la profesora Liliana, creo que merece que siga su proceso al Tribunal de Honor, ya que si después no realizamos el procedimiento, seria motivos para las críticas de los alumnos diciendo que no se sanciono en el momento.

El Decano cuenta lo que paso el año pasado, los vigilantes en su rondan encuentran a los estudiantes consumiendo drogas a alumnos de la facultad y otras facultades, acordamos que debería castigarse y lo enviamos al Rector, este informe de los vigilantes llega a la Oficina de Control Institucional (OCI), y la OCI envía un



documento preguntado que ha hecho el Decano con este caso, felizmente que actuamos, si no hubiéramos sido también sancionados.

El otro caso, en el mes de diciembre se detecta que hay una denuncia de un cachimbo que había pagado a través de una estudiante la Srta. Ingrid Guerrero por unas notas, también hicimos un acuerdo, en ese tiempo estaba de vacaciones, busque e indague que es lo que paso, en ese periodo el Decano encargado era el profesor César Ruiz Rivera quien lo elevo al Rector, haciendo seguimiento a estos documentos se encuentran en Secretaria General para que pase al Tribunal de Honor.

El Dr. César Ruiz Rivera precisa que nada se puede hacer y que solo debemos elevar el expediente al Tribunal de Honor.

La Dra. Bertha Villalobos Meneses precisa que deberíamos hacer una comunicación abierta a los estudiantes para que eviten hacer estas cosas.

El Decano precisa que debemos hacer un comentario a los estudiantes que tenemos en aula para que eviten estas prácticas

El Secretaria Académico precisa que se puede hacer una publicación en la página Web de la Universidad, haciendo recordar el reglamento y los derechos del estudiante.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

DERIVAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES A FIN DE QUE SE SIRVA REMITIR AL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR, EL EXPEDIENTE DE SUPLANTACIÓN EN EL DESARROLLO DEL EXAMEN PARCIAL 2019-A, SIENDO LA SUPLANTADORA LA Srta. Bonilla Valverde Miriam (Alumna de la FCC) por la Srta. Jorge Quispe Rosa Araceli (Alumna matriculada en el cursos) A FIN DE QUE SE SIRVA ELEVAR AL TRIBUNAL DE HONOR PARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE.

4. **Oficio N° 015-2019-CRPD/FCC/UNAC, Expediente para Ratificación del Docente Mg. CPC. Ronal Pezo Meléndez.**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR EL INFORME N° 004-2019-CRPD/FCC de fecha 24.05.19 que contiene los resultados de la evaluación realizada al Legajo Personal del DOCENTE MG. CPC. RONAL PEZO MELENDEZ, declarándolo APTO para su RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA ASOCIADO TP.

5. **Oficio N° 001-2019-CT/FCC/UNAC, Remite Propuesta de Presupuesto y Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2019-03.**
6. **Oficio N° 002-2019-CT/FCC/UNAC, Remite Propuesta de Docentes para el dictado de los 03 módulos del Ciclo de Tesis 2019-03.**

El Secretario Académico da lectura a los documentos.

El Decano comunica que el Ciclo de Tesis 2019-03, se realizará en Lima el cual se inicia el 18 de Junio 2019, el presupuesto se hace con 28 participantes y con 10



asesores, aparentemente el superávit no es significativo pero se va a elevar porque generalmente se trabaja con cuatro asesores.

Luego de la aprobación del Presupuesto y Cronograma del Ciclo de Tesis 2019-03, el profesor Lic. Modesto Alcántara Ramírez comunica la Propuesta de Docentes para el dictado de los Módulos del Ciclo de Tesis 2019-03.

- Para el Modulo I, se propone al Mg. CPC Juan Román Sánchez Panta y el Mg Econ. Fredy Salazar Sandoval; sometiéndose a votación:

Los docentes que están a favor por el profesor Mg. CPC. Juan Román Sánchez Panta, sírvanse levantar la mano.

VOTOS A FAVOR: 0

Los docentes que están a favor por el profesor Mg. Econ. Fredy Salazar Sandoval dicte el Módulo I sírvanse manifestar levantando la mano.

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

- Luego somete a votación la elección del docente para el dictado del Módulo II, los propuestos son la Mg. CPC. Emma Álvarez Guadalupe y la Mg. Lic. Anne E. Aniceto Capristan.

Los docentes que están a favor por la Mg. CPC. Emma Álvarez Guadalupe dicte el Modulo II sírvanse manifestar levantando la mano.

VOTOS A FAVOR: 0

Los docentes que están a favor por la Mg. Lic. Anne E. Aniceto Capristan dicte el Modulo II sírvanse manifestar levantando la mano.

VOTOS A FAVOR: UNANIMIDAD

- Luego somete a votación la elección del docente para el dictado del Módulo III, los propuestos son el Mg. Manuel R. Romero Luyo y el Dr. CPC. Walter Zans Arimana.

Los docentes que están a favor por el Mg. Manuel R. Romero Luyo dicte el Modulo III sírvanse manifestar levantando la mano.

VOTOS A FAVOR: 02

Los docentes que están a favor por el Dr. CPC. Walter Zans Arimana dicte el Módulo III sírvanse manifestar levantando la mano.

VOTOS A FAVOR: 04

Luego de la elección el acuerdo queda como sigue;

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.



ACUERDO:

- 1º. APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2019-03-** sustentado por el Coordinador Académico Lic. Modesto Alcántara Ramírez, el mismo que a continuación se indica:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2019-03

- **INICIO DE CLASES:** **MARTES 18 DE JUNIO 2019**

- **DOCENTES:**
Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I
Mg. Lic. Anne E. Aniceto Capristan - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II
Dr. CPC. Walter Zans Arimana - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III

- **FECHA DE SUSTENTACIÓN POR MÓDULO:**
Módulo 1-Desarrollo de Tesis I : 15.07.2019
Módulo 2-Desarrollo de Tesis II : 08.08.2019
Módulo 3-Desarrollo de Tesis III : 04.09.2019

- **PROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS:**

➤ **MARTES 24 Y JUEVES 26 DE SETIEMBRE DEL 2019**

- 2º. APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CICLO DE TESIS 2019-03,** de acuerdo al siguiente detalle:

I. INGRESOS

ITEM	DESCRIPCION	EQUIVALENTE DE LA UIT	U.I.T	PAGO DEL PARTICIPANTE	Nº DE PARTICIPANTES	MONTO A RECAUDAR S/
1	CARPETA DEL POSTULANTE	0.01	S/ 4,200.00	S/ 42.00	30	S/ 1,260.00
2	DERECHO DE INSCRIPCION	0.15	S/ 4,200.00	S/ 630.00	30	S/ 18,900.00
3	PRIMER MÓDULO	0.20	S/ 4,200.00	S/ 840.00	30	S/ 25,200.00
4	SEGUNDO MÓDULO	0.20	S/ 4,200.00	S/ 840.00	30	S/ 25,200.00
5	TERCER MÓDULO	0.20	S/ 4,200.00	S/ 840.00	30	S/ 25,200.00
6	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/ 4,200.00	S/ 84.00	30	S/ 2,520.00
7	CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/ 4,200.00	S/ 84.00	30	S/ 2,520.00
8	DERECHO DE ASESORIA	0.20	S/ 4,200.00	S/ 840.00	30	S/ 25,200.00
				4,200.00		126,000.00

II. EGRESOS

ITEM	DESCRIPCION	EQUIVALENTE DE LA UIT	U.I.T	PAGO DEL PARTICIPANTE	Nº DE PARTICIPANTES	MONTO A RECAUDAR S/
1	SUPERVISOR GENERAL	1.10	S/ 4,200.00	S/ 4,620.00	1	S/ 4,620.00
2	SUPERVISOR DE LA FCC	1.00	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	1	S/ 4,200.00
3	COORDINADOR DEL CICLO	0.90	S/ 4,200.00	S/ 3,780.00	1	S/ 3,780.00
4	DOCENTE POR MÓDULO	1.00	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	3	S/ 12,600.00
5	PRESIDENTE DEL JURADO	1.00	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	1	S/ 4,200.00
6	SECRETARIO DEL JURADO	0.90	S/ 4,200.00	S/ 3,780.00	1	S/ 3,780.00
7	VOCAL DEL JURADO	0.80	S/ 4,200.00	S/ 3,360.00	1	S/ 3,360.00
8	MIEMBRO SUPLENTE DEL JURADO	0.80	S/ 4,200.00	S/ 3,360.00	1	S/ 3,360.00
9	REPRESENTANTE DE LA CGT	0.50	S/ 4,200.00	S/ 2,100.00	1	S/ 2,100.00
10	SECRETARIA O PROGRAMADOR	0.90	S/ 4,200.00	S/ 3,780.00	1	S/ 3,780.00
11	ASESORES	0.90	S/ 4,200.00	S/ 3,780.00	10	S/ 37,800.00
12	GASTOS OPERATIVOS 23.199.199					2,000.00
TOTAL DE EGRESOS						85,580.00
III. SALDO						40,420.00
IV. 15% PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						18,900.00
V. SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES						21,520.00



- 7. Pedidos del Decano Dr. Roger H. Peña Huamán;**
1. Solicita permiso para hacer uso de sus vacaciones en el periodo de 31 de julio 2018 al 29 de agosto 2019.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES SOLICITADO POR EL DOCENTE ORDINARIO – PRINCIPAL DE Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, POR MOTIVOS PERSONALES, A PARTIR DEL 31 DE JULIO 2019 HASTA EL 29 DE AGOSTO DEL 2019, entregándosele copia de la presente Resolución al docente solicitante para que tramite la licencia respectiva.

Pedidos del Decano Dr. Roger H. Peña Huamán;

- 2. Encargar la Decanatura al Docente Principal más antiguo del Consejo de Facultad.**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

ENCARGAR AL DR. ECON. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, docente Ordinario a TC, Miembro del Consejo de Facultad, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo comprendido de 31.07.2019 al 29.08.2019, para que ejerza las funciones correspondientes mientras dure la ausencia del titular.

- 8. Docente Mg. Manuel Fernández Chaparro;**
Solicita reactivar el acuerdo de aprobar las próximas subvenciones para congresos solicitadas por los alumnos los cuales deberán ser sustentadas con trabajo de investigación.

El Secretario Académico da lectura al documento sobre el pedido del profesor Mg. Manuel Fernández Chaparro.

Asimismo, el Secretario Académico precisa que en una sesión ordinario del 24 de julio del 2018, se tomó un acuerdo que dice: Aprobar que para las próximas subvenciones solicitadas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables para congresos deberán ser sustentados con trabajos de investigación. Este acuerdo no fue difundido, por lo que se está trayendo al Consejo para reactivarlo o actualizarlo.

El Decano precisa que, si hay pedidos de los estudiantes para el congreso que se realizará en el mes de setiembre, se puede formar un comité de evaluación para el periodo que queda de este año para la revisión de los trabajos.

Cabe indicar que el año pasado han ido estudiantes de la Filial Cañete al Congreso que se realizó en Huaraz (CONECCOF), y no han rendido cuenta.

El Decano precisa que en el mes de setiembre se realizará un Congreso en la ciudad de Puno, por lo que solicito que la profesora Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón nos apoye con las subvenciones en referencia a los presupuestos.



La profesora Mg. Liliana Huamán Rondón precisa que tendré que tener una noción de los costos de pasaje de avión, estadía, comida, entradas, etc., para ver la capacidad, hay que recordar que para el siguiente semestre los alumnos van a pedir subvención para los primeros puestos, carnet de biblioteca, asimismo solicitar que los alumnos que piden subvención del carnet de biblioteca que asistan, si no para evitar esa subvención y le podremos dar a más alumnos que irían al congreso.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

ESTABLECER QUE A PARTIR DE LA FECHA LAS PRÓXIMAS SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, PARA ASISTIR A LOS CONGRESOS O SEMINARIOS EN EL PAÍS, DEBERÁN SER SUSTENTADAS CON TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE SEAN EVALUADOS POR UN COMITÉ DE INVESTIGACION.

No habiendo, más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 17:21 horas.

 *Universidad Nacional del Callao*
Facultad de Ciencias Contables

Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco
Secretario Académico